

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Elena Vadillo Lobo *

Resumen. La dotación de un uso hotelero a edificios históricos es una actividad que está cobrando un importante auge dentro del panorama hotelero europeo, poniendo de manifiesto la vinculación existente entre los ámbitos del Patrimonio Cultural y el Turismo. El análisis del panorama actual de este tipo de establecimientos en España y en otros países europeos, revela una situación similar, siendo una de las principales diferencias la presencia de Paradores de Turismo en España. Esta cadena hotelera no sólo destaca por haber recuperado importantes castillos, conventos o palacios de gran valor histórico - artístico, sino también por hacer de la recuperación y conservación del Patrimonio Cultural una de sus principales señas de identidad. La mayoría de los hoteles ubicados en edificios históricos que forman parte de esta red hotelera se hayan en la actualidad legalmente protegidos, al haber sido declarados Bienes de Interés Cultural. Esta circunstancia, no sólo demuestra el valor patrimonial que encierran los edificios de Paradores, sino que también pone de manifiesto la diferencia que existe entre la gestión hotelera usual y la gestión del Patrimonio Cultural que albergan estos singulares establecimientos.

Palabras clave. Edificios históricos, Paradores de Turismo, Patrimonio Cultural, Bienes de Interés Cultural, Gestión hotelera

Abstract. The conversion of historic buildings into hotels is a very common situation nowadays that reveals a positive link between Tourism and Cultural Heritage. The number of hotels sited in historic buildings is increasing all around Europe, giving a quantitative idea of the importance of this subject. Comparing the situation of this kind of hotels in Spain to other European countries, we will get a similar heterogeneous picture, with important exceptions like *Paradores de Turismo*, in Spain. This hotel network shows not only the recovery of medieval castles, convents, or palaces but also a corporate image based on the preservation of cultural heritage in Spain. Most of their historic buildings are under legal protection, which reveals the importance of the buildings included in the Parador management and, at the same time, it shows the differences between traditional hotel management and the one appropriated to the Cultural Heritage.

Key words. Historic buildings, Paradores de Turismo, Cultural Heritage, Hotel management.

I. INTRODUCCIÓN

La recuperación de edificios históricos mediante la asignación de nuevos usos distintos a los originarios es una práctica cada vez más frecuente en la gestión del Patrimonio Cultural. Al lado de funciones institucionales, educativas o culturales, la utilización turística del patrimonio inmueble tiene una de sus principales expresiones en el área de la hostelería. Cada vez es mayor el número de establecimientos hoteleros ubicados en edificios de gran valor histórico y artístico, tratándose, en algunos casos, de inmuebles abandonados o cerrados al público, que vuelven a abrir sus puertas convertidos en hoteles.

El uso hotelero de edificios históricos es una realidad muy común, tanto en el panorama europeo, como en el español, lo cual supone un importante nexo de unión entre Patrimonio y Turismo. Ambos aspectos confluyen en el ámbito hotelero complementándose mutuamente, ya que por un lado, el valor histórico y artístico de estos edificios otorga a los establecimientos hoteleros un carácter único, constituyendo una oferta de hospedaje muy atractiva que permite a un tiempo disfrutar de los servicios hoteleros y de la historia y arquitectura de unos inmuebles singulares. Por otro lado, la actividad turística aporta a estos bienes patrimoniales unos ingresos conti-

* Licenciada en Historia. Máster en Gestión del Patrimonio Cultural. elenav.lo@terra.es

nuos que, no sólo rentabilizan económicamente la inversión inicial de infraestructura y adaptación del edificio a su nuevo uso, sino que también convierten a estos inmuebles en autosostenibles, asegurando así su mantenimiento en unas condiciones de conservación constantes.

Dentro de la situación que presentan estos hoteles en España, merece una especial atención Paradores de Turismo de España, cadena hotelera que en la actualidad posee prácticamente la mitad de sus establecimientos ubicados en castillos, conventos o palacios y que, desde que comenzase su andadura en 1928, ha hecho de la recuperación del patrimonio histórico-artístico una de sus señas de identidad.

II. PANORAMA ACTUAL DE LOS HOTELES UBICADOS EN EDIFICIOS HISTÓRICOS

Conviene señalar que por edificios históricos se consideran aquellos que originalmente fueron concebidos para tener un uso distinto al hotelero. Los establecimientos que fueron diseñados y construidos desde el principio para albergar una actividad hotelera a principios del siglo XX, e incluso con anterioridad, tales como el Hotel Balmoral, en Edimburgo, o el Hotel Palace, en Madrid, inaugurados en 1902 y 1912 respectivamente, que constituyen un patrimonio histórico-artístico generado por la propia actividad turística, no se incluyen en el presente estudio, por no implicar la rehabilitación de *edificios patrimoniales* preexistentes.

II.1. Contexto europeo

La situación que presentan actualmente los establecimientos hoteleros localizados en edificios históricos es de claro crecimiento en diversos países europeos, tal y como pone de relieve la reciente creación de distintas asociaciones y entidades que reúnen hoteles de toda Europa ubicados en edificios de valor histórico-artístico.

La abundancia de esta clase de hoteles contribuye a explicar la gran heterogeneidad que caracteriza a estos inmuebles. Su rápido crecimiento, unido a la evolución del sector turístico, configura un panorama muy diverso en el que se pueden distinguir distintos tipos, tanto de edificaciones, como de propiedad y explotación, e incluso de promoción. Esto hace que no se pueda establecer una tipología rígida de estos establecimientos, siendo necesario referirse a diversos perfiles para englobar, a grandes rasgos, una realidad tan heterogénea.

II.1.1. Perfiles hoteleros

- El primero de estos perfiles está configurado por aquellos inmuebles de grandes dimensiones que pueden albergar un número considerable de habitaciones. Desde el punto de vista de su tipología constructiva, estos hoteles suelen estar ubicados en conventos, hospitales o castillos, que son recuperados del abandono, y en muchos casos de la ruina, por empresas del sector hotelero.

A este respecto conviene señalar que los cambios de uso de un edificio a lo largo de su historia han favorecido, en muchos casos, el abandono y deterioro de estos inmuebles que diversas cadenas hoteleras han rehabilitado para el hospedaje. La alta capacidad hotelera que permiten estos edificios está en relación con las tipologías arquitectónicas que se acaban de mencionar, ya que la distribución interna del espacio en hospitales o conventos resulta especialmente favorable para albergar un uso hotelero, al presentar grandes espacios interiores en los que disponer las zonas comunes, y estancias linealmente ordenadas, generalmente en torno a un patio interior, donde ubicar las habitaciones.

Su alta capacidad, a su vez, favorece la rápida rentabilización de los cuantiosos gastos de infraestructura que conlleva la adecuación de un edificio histórico al uso hotelero. La estructura arquitectónica preexistente condiciona, no sólo la distribución interna del edificio, sino también los costes de las obras de adaptación que han de prever, en algunas ocasiones, importantes intervenciones sobre el edificio histórico para solventar el deterioro de los materiales constructivos originales, y encajar en este esquema predeterminado las instalaciones de calefacción o aire acondicionado, entre otras.

La promoción de estos establecimientos suele realizarse de acuerdo con los parámetros de imagen corporativa trazados por cada cadena hotelera, que

equipara todos sus inmuebles, sin hacer distinción alguna entre aquellos ubicados en edificios históricos y los que son de nueva construcción.

- El segundo de los perfiles incluye aquellos edificios de carácter señorial o aristocrático, de menores dimensiones, que han ido heredando los miembros de una misma familia a lo largo de generaciones. Por tanto, la propiedad de estos establecimientos es de carácter familiar, lo cual otorga un carácter único y personal a cada hotel.

Las tipologías arquitectónicas predominantes son pequeños palacetes y casas de campo, algo muy común en países como Reino Unido, Francia o Italia. Al tratarse de edificios que han mantenido un uso constante como viviendas, las obras de acondicionamiento para el uso hotelero suelen ser mucho menores que en el perfil hotelero anterior, si bien su capacidad también es muy inferior, ya que cuenta con un promedio de cinco habitaciones, lo cual implica que estos inmuebles no superen la decena de clientes alojados.

Entre los motivos que llevan a sus propietarios a admitir hospedaje, destaca la necesidad de obtener recursos económicos con los que costear el mantenimiento de su patrimonio, lo cual permite conservar estos inmuebles en buen estado y obviar la venta de estas propiedades ante la imposibilidad de afrontar los numerosos gastos que implica su conservación.

Para promocionarse, estos “*hoteles familiares*” recurren a asociaciones hoteleras de sus respectivos países que agrupan este tipo de establecimientos, como son *Pride of Britain*, en el Reino Unido, *Irish Country Houses*, en Irlanda, *Château Accueil*, en Francia, *Schlosshotels & Herrenhauser*, en Austria, etc.

II.1.2. Sistema organizativo

El carácter propio que están cobrando los establecimientos ubicados en edificios históricos, dentro del sector hotelero, se refleja en las iniciativas de agrupación a nivel europeo de este tipo de hoteles.

La denominada *European Federation of Traditional Accommodation and Historic Houses* reúne diversas agrupaciones hoteleras para llevar a cabo una promoción conjunta. El objetivo con el que surgió es el de “*agrupar asociaciones hoteleras nacionales, en las que los establecimientos forman parte del patrimonio histórico y arquitectónico de sus países*” (1).

Dentro de esta organización predominan asociaciones que comprenden una serie de hoteles y restaurantes en edificios históricos de un mismo país, como es el caso de *Abitare la Storia*, en Italia, o *Châteaux & Hôtels de France*, en Francia, así como otras de Irlanda, Reino Unido, España, Suecia, Dinamarca, Portugal y Austria. Esta circunstancia permite entrever la proliferación de hoteles en edificios históricos surgidos de la iniciativa individual de pro-

pietarios particulares que, a través de estas asociaciones, amplían las posibilidades de difusión de sus establecimientos. Pero esta federación también incluye cadenas hoteleras, algo que viene ejemplificado por la presencia de *Pousadas de Portugal*, que en la actualidad cuenta con 44 establecimientos distribuidos por todo el país.

Con similares objetivos se puede citar *Europe Traditionae Consortium*, que presenta algunas diferencias respecto a la federación anterior, como es el hecho de que todos sus miembros sean propietarios particulares que pueden admitir un número de huéspedes muy limitado. Los países agrupados en este consorcio son Francia, Irlanda, Holanda, Portugal y Reino Unido.

A este panorama habría que añadir las cadenas hoteleras internacionales que poseen establecimientos en diversos países europeos, como es el caso de *Relais & Châteaux Relais Gourmands*, que reúne numerosos hoteles y restaurantes ubicados, en su mayoría, en edificios históricos.

II.2. Situación en España

El panorama español de los hoteles emplazados en edificios históricos responde, en líneas generales, a la estructura organizativa europea, si bien presenta la singularidad que supone la existencia de Paradores de Turismo de España, que no pertenece a ninguna de las asociaciones citadas anteriormente.

II.2.1. Trayectoria reciente

El análisis cuantitativo de la situación actual de los inmuebles históricos convertidos en hoteles revela un importante aumento de este tipo de establecimientos en relación con la tónica del panorama hotelero general. Si se analiza, en primer lugar, el ritmo de crecimiento hotelero global, tomando como punto de partida el año de 1980, se observa (Ver Cuadro 1) cómo el ritmo de crecimiento hotelero pasa del 1,5% al 20% durante el periodo comprendido entre 1985 y 1990.

Durante los años siguientes la tasa de crecimiento de hoteles experimenta un leve incremento, para descender durante los últimos cinco años. Las tasas de crecimiento que arrojan los hoteles ubicados en edificios históricos durante las últimas dos décadas revelan una tendencia similar a la que se acaba de establecer para el conjunto hotelero español. Así se observa en el prolongado periodo de crecimiento que también experimentan estos establecimientos desde 1980 a 1995, pasando después a reducir su tasa de crecimiento. No obstante existen importantes diferencias entre ambos campos que conviene matizar:

- En primer lugar hay que referirse a los elevados porcentajes de crecimiento que arrojan los hoteles en edificios históricos, ya que resultan en todo momento superiores a los niveles de aumento de los establecimientos hoteleros, en general. Uno de los periodos de mayor contraste es el comprendido entre 1980 y 1985, ya que durante estos años los establecimientos ubicados en edificios históricos crecieron un 22,5%, frente al 1,5% del panorama hotelero general.
- En segundo lugar, destaca el hecho de que los niveles de crecimiento de los hoteles en edificios históricos, desde 1990 a 1995, sean mucho más pronunciados que los correspondientes al panorama hotelero general. Mientras que el leve crecimiento de este último ya deja entrever el descenso del periodo siguiente, no ocurre así con los establecimientos localizados en inmuebles históricos, ya que éstos siguen presentando un importante incremento en su ritmo de crecimiento (71,1%) comprendido en la primera mitad de los años noventa, justo antes del descenso.

Cuadro 1
Tasas de crecimiento hotelero en España (1980 - 2000)

Periodo	Hoteles	Hoteles en Edificios Históricos
1980 - 1985	1,5%	22,5%
1985 - 1990	20,0%	46,8%
1990 - 1995	24,6%	71,1%
1995 - 2000	17,8%	56,4%

Fuente: Secretaría General de Turismo. Elaboración propia

Analizando la trayectoria evolutiva de los hoteles ubicados en edificios históricos (Ver Gráfico 1), se observa el importante ascenso de este tipo de establecimientos, que cobra mayor significación durante la última década, hasta llegar al año 2001, momento en el cual el 13% de los hoteles existentes se localizan en edificios históricos, lo cual supone más de 600 establecimientos.

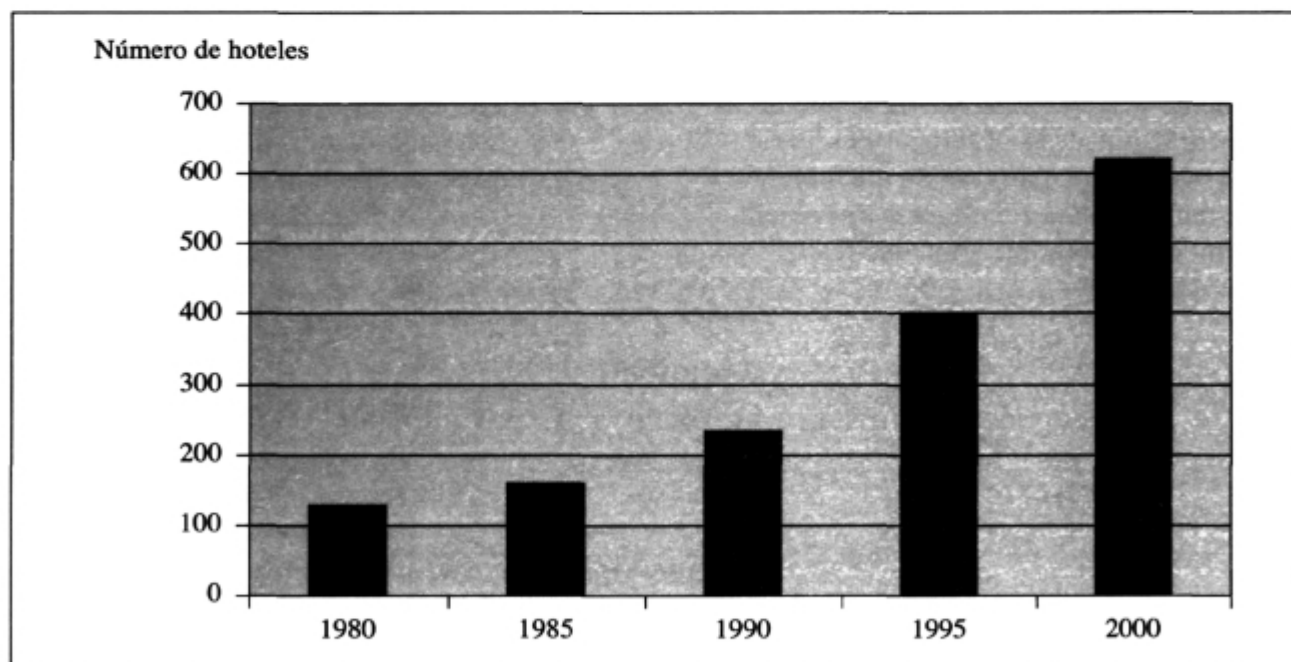
Son las comunidades de Cataluña y Andalucía las que mayor número de establecimientos en edificios históricos poseen, con diferencia, en la actualidad, ya que mientras ambas se sitúan en torno a la centena representando, respectivamente, el

17,2 y 16,1% de los hoteles en inmuebles históricos existentes en España la tercera comunidad en importancia es Asturias, que alcanza los 60 establecimientos (9,5%). En el extremo opuesto se haya La Rioja, que con un 1,1% es la comunidad que registra en el año 2001 el menor número de establecimientos hoteleros ubicados en edificios históricos, seguida de Murcia y Navarra, ambas con el 1,4%.

II.2.2. Estructura organizativa

Partiendo de la base cuantitativa se puede realizar la primera aproximación al panorama de los hoteles históricos en

Gráfico 1
Evolución de los hoteles ubicados en edificios históricos en España (1980 - 2000)



Fuente: Secretaría General de Turismo. Elaboración propia

España. El auge de este tipo de establecimientos se traduce en un esquema organizativo muy similar al europeo.

La presencia española en la denominada *European Federation of Traditional Accommodation and Historic Houses* viene de la mano de Estancias de España y Hostelerías-Hospederías Reales.

Estancias de España surgió en 1991, como una agrupación de hoteles cuyo denominador común es su ubicación en edificios que nacieron con una funcionalidad diferente a la hotelera y reúnen unas condiciones de calidad y servicio determinadas. Hoteles y restaurantes que cumplen estas características se han ido uniendo a esta agrupación, sumando en la actualidad 67 establecimientos. Sus miembros realizan una aportación anual a Estancias de España, a cambio de los servicios que les ofrecen, entre los que destaca el de la promoción. Su actividad se extiende también al terreno de la consultoría, llevando a cabo proyectos de adaptación de edificios históricos para uso turístico. Cada uno de sus miembros conserva plena autonomía de gestión e identidad, sin existir una imagen corporativa común a todos ellos.

Hosterías-Hospederías Reales agrupa en la actualidad cinco establecimientos localizados en Vizcaya, Ciudad Real, Cuenca, Zamora y Guadalajara, cada uno de los cuales presenta diversas propuestas de "turismo activo y cultural".

Existen además otras agrupaciones entre las que se puede citar **Hoteles con Encanto**, que también reúne diversos inmuebles histó-

ricos, junto a otros de nueva construcción, contando entre los primeros con la Casa de Carmona, en la localidad del mismo nombre, o las Casas de la Judería en Sevilla (2).

Junto a estas agrupaciones, también existen cadenas hoteleras multinacionales que han adquirido, de forma puntual, algún edificio histórico en España. Este es el caso del Hotel de la Reconquista, hospicio y hospital del siglo XVII ubicado en Oviedo, y perteneciente a **Occidental Hotels & Resorts**. En estos casos los establecimientos históricos pasan a adscribirse a una amplia red internacional con la que comparten las estrategias de marketing y promoción, siendo predominantes los edificios y complejos turísticos de nueva construcción. Estos inmuebles históricos suelen tener una amplia capacidad que incrementa la rentabilidad del negocio, tal y como lo ejemplifican las 142 habitaciones del hotel que se acaba de mencionar.

Otra de las cadenas hoteleras que cuenta con varios hoteles situados en edificios históricos es **NH Hoteles**, que destaca estos establecimientos tan singulares sobre el resto con una categoría especial denominada *Selección Oro*. Esta diferencia se realiza en base a su consideración como "Hoteles únicos, localizados en palacetes y edificios emblemáticos, que conjugan historia con innovación ..." (3).

El panorama de hoteles ubicados en edificios históricos en España se completaría con establecimientos particulares que no recurren a ningún tipo de agrupación ni asociación para promocionarse, como es el caso del Hotel Cardenal Ram, ubicado en un pequeño palacio del siglo XVI, en la

localidad castellanense de Morella, o el del Hotel Casa Morisca, situado en una vivienda de finales del siglo XV en el Albaicín granadino.

Conviene tener presente la importancia que está cobrando en España la rehabilitación de inmuebles históricos para albergar pequeños alojamientos de carácter rural, lo cual se haya en clara conexión con el auge del turismo rural en la actualidad.

Paradores de Turismo de España es una de las peculiaridades del panorama español de hoteles ubicados en edificios históricos ya que, sin pertenecer a ninguna asociación o agrupación europea, constituye la única cadena hotelera de ámbito nacional que se haya plenamente identificada con la rehabilitación de edificios de gran valor patrimonial para incluirlos en su red de establecimientos.

III. PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA

Paradores es la única empresa hotelera española que cuenta en la actualidad con más de treinta edificios de gran valor histórico-artístico, recuperados para su uso hotelero, y que superará los cuarenta cuando se abran en los próximos años los nuevos establecimientos previstos. Desde sus orígenes, la filosofía de Paradores ha estado estrechamente vinculada al Patrimonio Cultural, de modo que, con el transcurrir del tiempo, la primitiva iniciativa del Marqués de la Vega Inclán ha derivado, en los primeros compases del siglo XXI, en una amplia red de hoteles distribuidos por toda la geografía española, que atesora un

amplio número de bienes de gran valor, tanto inmuebles como muebles.

III.1. Orígenes y evolución

La historia de Paradores es muestra de la singularidad de esta red hotelera, que comenzó su actividad bajo el reinado de Alfonso XIII, desarrollando a lo largo del siglo XX una intensa actividad de expansión.

La institución que acogió su nacimiento fue la Comisaría Regia de Turismo, creada el 19 de julio de 1911, estando al frente de la misma el Marqués de la Vega Inclán, considerado como "*el primer promotor del turismo español*" por Luis Fernández Fuster. Su trayectoria vital evidencia que fue un hombre de gran sensibilidad hacia el Patrimonio histórico-artístico, carácter que se refleja en el origen de Paradores, indisolublemente unido a este singular personaje.

Benigno de la Vega Inclán y Flaquer no sólo destacó por fundar Paradores, siendo Comisario Regio de Turismo, sino que antes de ostentar este cargo, había viajado por Europa y América, teniendo ocasión de conocer diversas culturas, así como la realidad del turismo en otros países. Su vinculación y compromiso con el Patrimonio histórico-artístico, le llevó a crear el Museo Romántico de Madrid en 1924, donando numerosos bienes muebles de su propiedad, como parte de los fondos de este museo. Anteriormente había colaborado en la exposición de El Greco realizada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1909. La inauguración de la Residencia de América en Sevilla, o la labor realizada en

los Reales Alcázares de esta ciudad (excavaciones en los Baños de doña María de Padilla, ...) son sólo algunas de sus actuaciones en el campo del Patrimonio, a principios de siglo. A ello hay que unir su labor de edición de obras vinculadas a la riqueza histórico-artística del país. Destacan, entre otras, una colección de libros que lleva por título *El Arte en España*, diversas guías sobre la restauración del Alcázar de Segovia, sobre la ciudad de Sevilla, o acerca del Camino de Santiago. Es esta sensibilidad hacia el Patrimonio Cultural, demostrada en los primeros compases del siglo XX, la que guiaría la creación de Paradores de Turismo, estableciendo un marcado vínculo entre esta red hotelera y la recuperación del Patrimonio histórico-artístico.

Fundada sobre los pilares de la recuperación del Patrimonio Cultural, como una de las vías de atraer el turismo exterior a España, nació esta cadena hotelera, que vio inaugurado su primer establecimiento en Gredos. Alfonso XIII, quien eligió el emplazamiento exacto de este primer parador, lo inauguraba el 9 de octubre de 1928, siendo el principal objetivo de su localización geográfica “*abrir al turismo las maravillas del paisaje, la caza y la pesca de la Sierra de Gredos*” (Fernández Fuster, 1957, pág. 5) (4). Habría de transcurrir un paréntesis de dos años hasta que se inaugurase, en 1930, el Parador de Oropesa, en la provincia de Toledo y el de Úbeda, en Jaén. En este periodo, el Patronato Nacional de Turismo, que se había constituido en el mismo año de la apertura del Parador de Gredos, había determinado la creación de establecimientos similares que atrajesen el turismo extranjero. Este planteamiento

derivaría en la creación de una **Junta de Paradores y Hosterías del Reino**, siendo su presidente el Conde de Gamazo. Esta Junta debía acometer la creación de otros edificios hoteleros “*en lugares que facilitarían la visita de zonas turísticas y a los cuales la industria privada no acudía por no considerarlos rentables*” (Fernández Fuster, 1957, pág. 6). Este “riesgo económico” asumido por el Estado, se concretaría en la construcción del Hotel Atlántico en Cádiz, que fue inaugurado en 1929.

Si el Parador de Gredos denota la importancia concedida a su ubicación geográfica, los siguientes establecimientos inaugurados en 1930, revelan otra de las señas de identidad primordiales de Paradores que consiste en primar la elección de edificios de gran valor histórico-artístico para situar en ellos los nuevos establecimientos de la red. Fernández Fuster describe esta iniciativa del siguiente modo: “*Sería marco inmejorable para los hoteles que se proyectaban el situarlos en viejos edificios monumentales, castillos, conventos, palacios señoriales que, abandonados y medio en ruinas, terminarían por desaparecer. De este modo se lograban dos fines simultáneamente: su reparación y conservación ..., y su adaptación a un uso necesario y congruente*” (Fernández Fuster, 1957, pág. 6) (5). Estas frases ponen de manifiesto la vinculación de los orígenes de Paradores a la preservación del Patrimonio Cultural, así como los beneficios que entraña la diversificación de usos asignados a estos bienes patrimoniales.

La longeva vida del Marqués de la Vega Inclán (1858 – 1942) le permitió proyectar los paradores de Oropesa, Úbeda, Manza-

nares, Ciudad Rodrigo y Mérida. El Parador de Oropesa fue ubicado en un castillo que recibió don García Álvarez de Toledo por donación regia. Aunque su construcción se inició en el siglo XII, su compleja estructura revela las modificaciones y ampliaciones realizadas a comienzos del siglo XV, y a lo largo de la época moderna, dotando a este edificio de un aire palaciego que no poseía en sus orígenes. En Úbeda se eligió un palacio renacentista, que data del siglo XVI, y perteneció al Deán Ortega. También fue inaugurada en 1930 la *Hostería del Estudiante*, ubicada en los locales próximos al Patio Trilingüe de la cisnerriana Universidad de Alcalá de Henares. El siguiente año se abrió otro establecimiento en Ciudad Rodrigo, ubicado en el castillo mandado construir por Enrique II de Trastámara a finales del siglo XIV sobre una antigua fortificación romana. La fecha de apertura del Parador de Mérida fue 1933,

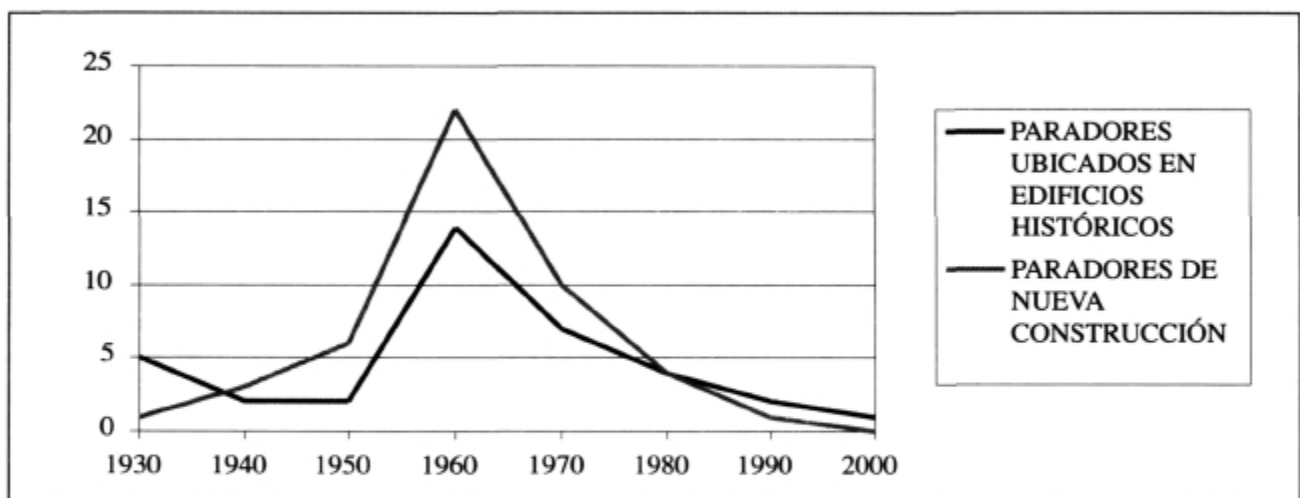
tras haber adaptado a su nueva función hotelera un convento cuyo origen se remonta al siglo XVII.

Esta actividad, claramente vinculada a la rehabilitación del Patrimonio para nuevos usos continuaría en los años siguientes, si bien el número de paradores también se engrosaba con edificios de nueva construcción, como por ejemplo el de Manzanares, abierto en 1932.

A lo largo de las distintas décadas del siglo XX, Paradores ha ido ampliando su número de establecimientos, pero de forma muy desigual en el tiempo, concentrándose una gran actividad en la década de los sesenta, en comparación con los restantes periodos (Ver Gráfico 2).

Llama la atención el hecho de que en todos los períodos sea mayor el porcentaje

Gráfico 2
Evolución de la Red de Paradores de Turismo de España (1930 - 2000)



Fuente: Paradores de Turismo de España. Elaboración propia.

de paradores modernos, que el de edificios históricos recuperados para uso hotelero, a excepción de las décadas de los treinta y los noventa. Se puede apreciar cómo la política actual de esta empresa hotelera viene priorizando la apertura de paradores históricos, al igual que sucediese en los orígenes de su creación, volviendo así a los criterios asentados por el Marqués de la Vega Inclán.

Los años sesenta marcan un punto de inflexión en la trayectoria expansiva de Paradores, ya que hasta esa década los edificios modernos tenían un papel predominante en el crecimiento de la red. A partir de entonces, la construcción de nuevos edificios experimentó un claro declive, hasta llegar a desaparecer en el año 2000, sin que se haya previsto la construcción de ninguno en los próximos años. La política actual continúa esta tendencia, concediendo pleno protagonismo a la rehabilitación de edificios históricos para su uso hotelero.

A partir de las ideas anteriores, se podrían configurar ya algunas de las señas de identidad que han marcado la historia de esta red hotelera y que, a juicio de J. L. Meilán, aparecen indirectamente plasmadas en el decreto 2245 / 1966 del 23 de julio. Este decreto regulaba las características que debían de tener los establecimientos privados para ser considerados como paradores o albergues colaboradores. Baste señalar aquí las peculiaridades relativas a su situación e instalación, debiendo de estar localizados "*en centros de visita y excursiones a monumentos o parajes de gran belleza*". Fundamental

era que estuvieran ubicados en edificios "*de manifiesto valor histórico o artístico*", tal y como figura en el decreto antes mencionado. En el caso de que los establecimientos fueran de nueva construcción, éstos deberían responder "*al estilo de la región o de la comarca*" (Meilán Gil, 1967, pág. 121) Otras de las pautas que aparecían en el decreto hacían referencia a la decoración, coherente "*con el estilo y tipismo de la región*", así como a la capacidad, debiendo de ser "*la conveniente para facilitar a los clientes un trato acogedor y familiar*" (Ceballos y Pérez, 2000, pág. 476).

Si bien el Marqués de la Vega Inclán puso las bases de la red de Paradores, configurando una identidad inicial estrechamente vinculada a la preservación y conocimiento del Patrimonio Cultural español, su línea de actuación fue continuada en el tiempo con la creación de Paradores tan destacados como el Hostal de San Marcos, en León, el Convento de San Francisco, en el granadino recinto de la Alhambra, o el Hostal de los Reyes Católicos en Santiago de Compostela.

La **política de expansión** que Paradores de Turismo de España está llevando a cabo en la actualidad es fiel a los principios indicados, considerando el carácter histórico de un edificio como una condición esencial para ubicar en él un nuevo parador, tal y como ejemplifican los futuros establecimientos que se encuentran actualmente en construcción. Se trata de los futuros paradores de Lerma (Burgos), ubicado en el Palacio Ducal de la localidad, Monforte de Lemos (Lugo), que ocupará

el monasterio benedictino de San Vicente do Pino, y Limpias (Cantabria), instalado en el palacio decimonónico de Eguior. A estos tres edificios se sumarán en los próximos años cinco nuevos establecimientos, todos ellos ubicados en edificios con valor histórico y artístico, en las localidades de Alcalá de Henares (Madrid), Morella (Castellón), Lorca (Murcia), Nogueira de Ramuín (Orense) y La Granja de San Ildefonso (Segovia). Para la construcción de este último parador se rehabilitarán la Casa de Infantes y el Cuartel de Guardias de Corps, edificios que estuvieron ligados durante largo tiempo a la Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.

Una de las finalidades perseguidas con esta línea de actuación es, como ya apuntara Meilán Gil hace más de tres décadas, “*conservar con un uso adecuado viejos monumentos histórico-artísticos*” (Meilán Gil, 1967, pág. 146). La dimensión monumental que estos edificios aportan a las instalaciones hoteleras, hace de los distintos paradores lugares únicos y especialmente estimados, tal y como revela el reconocimiento que obtuvo Paradores de los lectores de los diarios ingleses *The Guardian* y *The Observer*, siendo considerada como “*la mejor cadena hotelera del mundo*”. Las razones de esta mención fueron “*la majestuosidad de sus edificios, el emplazamiento de los establecimientos, así como la alta calidad de sus servicios*” (6). Esta es una de las beneficiosas consecuencias que se desprenden del compromiso de Paradores con su propia historia y tradición.

III.2. Clasificación de Paradores en edificios históricos según su tipología constructiva

Una vez analizado el inicio e identidad originaria de Paradores, como punto de partida explicativo de la vinculación existente entre esta red hotelera y el Patrimonio histórico-artístico, conviene pasar a estudiar la riqueza cultural que Paradores gestiona en la actualidad.

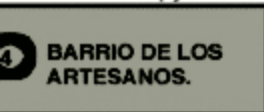
La clasificación de los inmuebles que posee Paradores atiende a la necesidad de sistematizar el diverso Patrimonio que alberga esta empresa hotelera con el objetivo de obtener una visión más precisa de la extraordinaria riqueza de sus edificios.

Pero antes de plantear las diversas tipologías arquitectónicas de los paradores históricos, conviene tener presentes una serie de aspectos previos que han influido en su configuración.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta la importante huella que el discurrir de la historia deja en estos edificios, muchos de los cuales han sufrido importantes alteraciones arquitectónicas que hacen difícil su adscripción a un tipo constructivo concreto, pudiendo citar como ejemplos los paradores de Oropesa y Jarandilla de la Vera. El primero de estos establecimientos tuvo su origen en un castillo medieval que desarrolló una importante función defensiva cuando Pedro I el Cruel era rey de Castilla, y que sufrió variaciones en ese período histórico, ya que se realizaron diversas edificaciones similares en el siglo XV. Pero fue en la centuria siguiente cuando

don Francisco Alvarez de Toledo construyó un palacio en una de las alas del castillo originario. Estos avatares históricos hacen difícil considerar a este edificio como un castillo o como un palacio. En la clasificación actual se ha optado por adjudicarle la categoría de castillo, ya que el edificio todavía conserva la estructura propia de este tipo de construcciones, incluida una inmensa Torre del Homenaje del siglo XV. Algo parecido sucede con el parador de Jarandilla de la Vera, donde la dilatada construcción en el tiempo de este edificio le otorga un carácter edilicio diverso, poco propicio a las clasificaciones. Si bien se comenzó a construir en el siglo XIV, de mano de los condes de Oropesa, su estructura interna refleja el influjo de los palacios renacentistas italianos. J. Eslava Galán define esta heterogeneidad constructiva del siguiente modo: “*El castillo es por fuera una fortaleza cuadrangular con entrada acodada, puente levadizo, matacanes, troneras y fuertes torreones angulares; pero traspasadas estas defensas, aparece un palacio renacentista organizado en torno a un patio con doble arcada gótica y barandilla de piedra*” (Eslava Galán, 1997, pág. 76). En estos casos en los que el parador no responde a un tipo de construcción claramente definida, se ha optado por primar aquel que responde a la función y distribución

por la diferencia de criterios, al establecer la fecha de construcción de los edificios. Mientras que en el directorio profesional que edita Paradores de Turismo de España, el parador “*Casa del Barón*”, en Pontevedra, es definido como un “*palacio renacentista del siglo XVI*”, en los libros titulados *Conocer España por la ruta de los Paradores, Catedrales y sus Paradores* y la *Guía de hoteles en edificios históricos*, este edificio es considerado como un pazo señorial, atendiendo a la terminología específica gallega para denominar este tipo de construcciones (7). Diferencias de mayor relevancia son las de carácter cronológico, relativas al origen histórico de los edificios, en lo que a la *Guía de hoteles en edificios históricos* se refiere. Mientras que el resto de publicaciones consultadas fechan el citado parador de Pontevedra en el siglo XVI, esta guía sitúa su punto de partida histórico en el siglo XVIII. Lo mismo ocurre con el parador de Vilalba que es datado por esta guía en el siglo XIII, mientras que la bibliografía restante lo sitúa doscientos años después (8). Además de las diferencias cronológicas ya mencionadas, esta guía difiere del resto de publicaciones sobre los siglos en que ubica el origen de los paradores de Carmona (siglo XIII, cuando en los restantes libros se le asigna el siglo XIV) y Santillana del Mar, que



cuenta las contradicciones cronológicas existentes en la bibliografía manejada, respecto a la evolución histórica del edificio que alberga el hotel, siendo uno de los ejemplos más claros de esta falta de uniformidad en la información, el que viene dado

con los siglos XVII y XVIII. (*Directorio. Paradores. Calidad, Amabilidad y Leyenda*. Madrid, 2001. Pág. 76). Similares diferencias existen en las referencias que la mencionada *Guía de Hoteles* hace de los paradores de Guadalupe (el período de

construcción se acota entre 1512 y 1526, mientras que las otras publicaciones lo vinculan al siglo XV) y Olite (en la guía figura como castillo construido en los siglos XII y XIII, apareciendo en el resto como una edificación del siglo XV). Pero sin duda la mayor diferencia cronológica corresponde al parador de Santo Domingo de la Calzada, adscribiendo esta guía a su construcción todo el período moderno (desde el siglo XVI al XVIII), mientras que en el *Directorio de Paradores* citado anteriormente vincula este hospital al siglo XII.

Por último, conviene citar las diferencias observadas en la información que sobre el parador de Mérida proporciona la bibliografía manejada, ya que mientras publicaciones como *Catedrales y sus Paradores* o la *Guía de hoteles en edificios históricos* vincula este parador al siglo XVII, el directorio de Paradores o J. Eslava Galán, lo hacen al siglo XVIII (9).

Una vez hechas estas consideraciones, se puede acometer una clasificación de los edificios históricos que gestiona Paradores, en función de su tipología arquitectónica. En la actualidad existen 86 Paradores de Turismo, de los cuales 37 están ubicados en edificios de gran valor histórico-artístico. A esta última cifra habría que añadir dos paradores más, que son los de Ceuta y Artés, los cuales no han sido incluidos en la categoría de edificios históricos, por tratarse de paradores de nueva construcción, si bien ambos presentan la peculiaridad de poseer algún tipo de edificación histórica adosada a la construcción moderna, a pesar de lo cual son comercializados como edificios actuales. Esta clase de inmuebles se

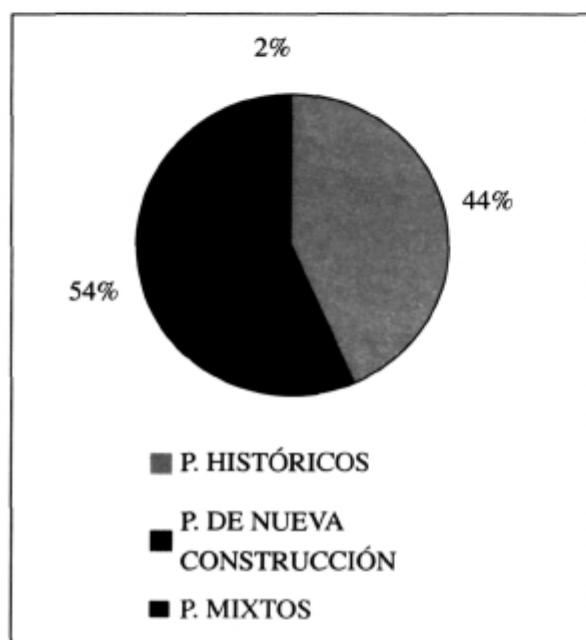
encuadrarían, por tanto, dentro de la denominada *tipología mixta*.

Sin contabilizar estos dos paradores en el cómputo de edificios históricos incluidos en la red hotelera, éstos representan el 44% del total de establecimientos existentes en la actualidad, lo cual supone una cifra nada despreciable que debe ser tenida en cuenta a la hora de trazar las estrategias de gestión hotelera, siendo conveniente establecer diferencias a este respecto, en base a las peculiaridades que el factor patrimonial aporta a estos hoteles singulares. Esto cobra aun mayor relieve si se tiene en cuenta el plan de expansión de Paradores, ya que éste se traduce en la apertura de siete nuevos establecimientos ubicados todos ellos en importantes edificios históricos. Esta línea de ampliación de la Red a partir de edificios de considerable valor patrimonial haría que, en pocos años, el porcentaje de "paradores históricos" fuese superior al 50%.

En el Gráfico 3 se puede observar, en términos porcentuales, la importancia de los hoteles ubicados en edificios históricos, respecto al conjunto de la red hotelera, plasmando una división de establecimientos que contempla también la *tipología mixta* a la que antes se ha aludido.

Queda así evidenciada la importancia creciente que tienen los hoteles situados en inmuebles históricos en el conjunto de la red hotelera. Los 37 edificios históricos actuales sumarán 40 a finales del 2003 (10), y su cifra irá progresivamente en aumento, ya que la voluntad de Paradores es crecer mediante la rehabilitación del Patrimonio inmueble.

Gráfico 3
División genérica de Paradores de Turismo de España (2001)

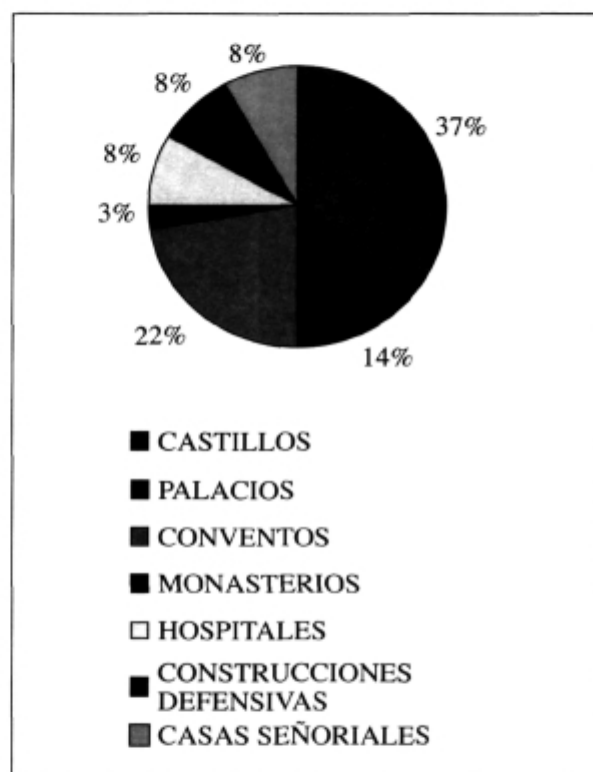


Fuente: Elaboración propia.

Debido a la gran riqueza y variedad que presenta el Patrimonio Cultural de esta cadena hotelera, conviene hacer una subdivisión de sus edificios históricos para contemplar más de cerca y, en la medida de lo posible, sus especificidades. El criterio elegido es el de la tipología constructiva porque configura las características básicas y “personalidad” de cada edificio, y es lo que primero perciben, tanto el cliente, como el usuario potencial.

Dentro del conjunto de los paradores históricos, la tipología constructiva dominante es la de los **Castillos** (Ver Figuras 1 y 2), que representa el 37% de los paradores históricos (Ver Gráfico 4 y Cuadro 2).

Gráfico 4
Tipologías constructivas de los Paradores ubicados en edificios históricos



Fuente: Elaboración propia.

Aunque algunos de los paradores incluidos en esta categoría también presentan otro tipo de estructuras, tales como los de Oropesa y Jarandilla de la Vera, han sido considerados como castillos por ser el tipo constructivo predominante, y el que aporta las características externas principales del edificio. La abundancia de castillos en la composición de la red hotelera manifiesta la antigüedad de estas construcciones, ya que todas ellas corresponden al periodo medieval,

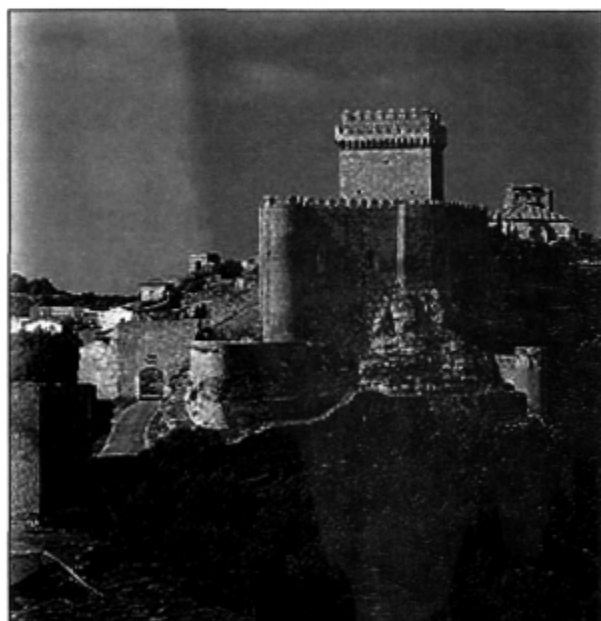
Cuadro 2

Tipologías constructivas de los Paradores Históricos

Castillos	Palacios	Conventos	Monasterios	Hospitales	Construcciones Defensivas	Casas Señoriales
Alarcón Alcañiz Benavente Cardona Carmona Ciudad Rodrigo Hondarribia Jarandilla de la Vera Olite Oropesa Sigüenza Tortosa Zafra	Argomaniz Avila Cáceres Úbeda Zamora	Almagro Cuenca Chinchón Granada León Mérida Plasencia Trujillo	Cangas de Onís	Guadalupe Santiago de Compostela Santo Domingo de la Calzada	Baiona Vilalba Jaén	Cambados Pontevedra Santillana del Mar

Fuente: Elaboración propia

Figura 1



Castillo medieval que alberga el Parador de Alarcón.

Figura 2



Castillo medieval que alberga el Parador de Cardona.

pudiendo incluso hacerse distinciones en función del momento exacto de su edificación, en muchos casos promovida por las necesidades de defensa y protección inherentes al periodo denominado como “Reconquista”.

La segunda tipología más numerosa es la de los **Conventos**, que representan el 22%, llegando a sumar, junto a los castillos, más de la mitad de los edificios históricos que posee Paradores. Un factor a tener en cuenta a la hora de explicar este predominio está vinculado a la historia, ya que los procesos de desamortización impulsados por Mendizábal y Madoz durante el siglo XIX, hicieron que muchos conventos y monasterios quedasen deshabitados, cayendo en circunstancias de abandono que promovían la búsqueda de nuevos usos. Este hecho contribuye a explicar que existiesen en España múltiples conventos en una situación que les hacía susceptibles de albergar paradores. Este es el caso del Convento de San Marcos y el de San Francisco, actuales paradores de León y Granada, respectivamente (11).

Los **Palacios** (Ver Figura 3) constituyen la tercera tipología más representativa, siendo en su mayoría del siglo XVI, lo cual sitúa a Paradores de Turismo al frente de una importante muestra de arquitectura renacentista, a la que habría que sumar la Hostería de Alcalá de Henares, ubicada en el famoso edificio cisneriano que alberga la Universidad.

Respecto a los **Hospitales**, cabe señalar que, en los casos de Santiago de Compostela (Ver Figuras 4 y 5) y Santo Domingo de la Calzada, su labor asistencial estuvo enmar-

Figura 3



Exterior del Palacio de Torreorgaz. Parador de Cáceres.

Figura 4



Fachada plateresca del Parador de Santiago de Compostela.

Figura 5



Capilla gótica del Parador de Santiago de Compostela.

cada, durante largo tiempo, en el peregrinaje, formando parte del actual *Camino de Santiago*, que es precisamente una de las rutas que en la actualidad propone Paradores.

Construcciones de carácter defensivo y casas de corte señorial completan, junto con el Monasterio de Cangas de Onís, la diversidad constructiva de los Paradores históricos. Respecto a las casas señoriales, se puede precisar que todas ellas están ubicadas en el norte de España, respondiendo, en los casos de Cambados y Pontevedra, a

un tipo de arquitectura específica de Galicia como es el pazo.

Conviene matizar que no han sido tenidos en cuenta en la clasificación realizada los paradores de Ceuta y Artés, por pertenecer al denominado *tipo mixto*. Si hubiera que clasificar los restos de edificaciones históricas de estos dos establecimientos, ambos estarían incluidos en las construcciones defensivas, ya que el parador de Ceuta se haya adosado a las antiguas murallas, y el de Artés conserva anexa una torre fortificada del siglo XVII.

III.3. Figuras de protección del Patrimonio de los Paradores en edificios históricos y sus repercusiones

Conviene tener presente la relevancia que se otorga a los inmuebles de los paradores históricos, tanto a nivel nacional como internacional, mediante las figuras de protección existentes. Este es un aspecto a tener en cuenta, ya que el 43% de los paradores ubicados en edificios históricos, han sido declarados **Bienes de Interés Cultural (BIC)** como monumentos. Esta cifra puede contemplarse como la verificación cuantitativa de la importancia histórica y artística de los edificios que albergan Paradores. A ello hay que añadir el hecho de que el 48% de los paradores históricos forman parte de Conjuntos Históricos declarados y protegidos como tales.

En la larga lista de Bienes de Interés Cultural que gestiona Paradores (Ver Cuadro 3) han sido incluidos aquellos edificios

en los que actualmente se están realizando las obras necesarias para ser adaptados a su nuevo uso hotelero. El *Palacio Ducal de Lerma* no posee la calificación de Monumento, si bien se llegó a la incoación del expediente para ser declarado BIC, el 14 de abril de 1977. A pesar de ello, este edificio forma parte del Conjunto histórico-artístico de Lerma, declarado como tal el 3 de junio de 1965. El futuro parador de *Monforte de Lemos* se haya en una situación similar, ya que forma parte del Conjunto Histórico-Artístico de esta localidad desde su declaración como tal el 22 de febrero de 1973.

Resulta destacable el hecho de que diez de los edificios que albergan en la actualidad un establecimiento de Paradores, adquiriesen su uso hotelero después de haber sido declarados como monumentos. Este es el caso de los paradores de Alcañiz, Cangas de Onís, León (Ver Figuras 6 y 7), Olite, Santiago o Zafra (Ver Figura 8), entre otros. Al ser considerados como BIC, desde un principio, las obras de adaptación a su nuevo uso debieron estar sujetas a la normativa legal que rige las actuaciones sobre este tipo de inmuebles.

Cuadro 3
Figuras de protección del Patrimonio Cultural de Paradores

Parador	BIC / Patrim. Humanidad	Nombre registrado	Fecha
Alarcón	- Monumento - Conjunto Histórico	- Parador de Alarcón - Conjunto Histórico-Artístico	28-02-1992 03-07-1981
Alcalá de Henares	- Conjunto Histórico - Patrim. Humanidad	- Conjunto Histórico-Artístico	11-05-1968 1998
Alcañiz	- Monumento	- Castillo interior	25-06-1925
Almagro	- Conjunto Histórico	- Conjunto Histórico-Artístico	13-07-1972
Ávila	- Conjunto Histórico - Patrim. Humanidad	- Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad y sus iglesias extramuros	15-12-1982 1985
Baiona	- Conjunto Histórico	- Conjunto Histórico-Artístico	25-02-1993
Benavente	- Monumento	- Torre del Caracol	04-06-1931
Cáceres	- Conjunto Histórico - Patrim. Humanidad	- Conjunto Histórico-Artístico	21-01-1949 1986
Cambados	- Conjunto Histórico*	- Conjunto Histórico-Artístico	03-09-1987
Cangas de Onís	- Monumento	- Ex-Monasterio de Benedictinos de San Pedro de Villanueva	31-07-1907
Cardona	- Monumento	- Castillo e Iglesia de San Vicente y delimitación de entorno	23-01-1992
Carmona	- Monumento	- Castillo. Alcázar de Arriba y Puerta de Marchena	22-06-1993
Cuenca	- Patrim de la Humanidad	- Conjunto Histórico-Artístico	1996
Chinchón	- Conjunto Histórico	- Conjunto Histórico-Artístico	14-06-1974

Cuadro 3 (continuación)
Figuras de protección del Patrimonio Cultural de Paradores

Parador	BIC / Patrim. Humanidad	Nombre registrado	Fecha
Granada	- Conjunto Histórico* - Patrim. Humanidad	- Conjunto Histórico Artístico de la Alhambra y el Generalife	24-01-1989 1984
Guadalupe	- Conjunto Histórico	- Conjunto Hco.-Artístico de Guadalupe	27-09-1943
Hondarribia	Monumento	Castillo de Carlos V	17-01-1964
Jaén	Monumento	Castillo de Santa Catalina	03-06-1931
La Granja de San Ildefonso**	Conjunto Histórico	Conjunto Histórico-Artístico	15-12-1982
Lerma**	- Monumento* - Conjunto Histórico	- Palacio Ducal - Conjunto Histórico-Artístico	14-04-1977 03-06-1965
León	- Monumento - Conjunto Histórico	- Convento de San Marcos - Conjunto Hco.-Art. Camino de Santiago	24-09-1845 05-09-1962
Mérida	Conjunto Histórico	Conjunto Histórico-Artístico	08-02-1973
Monforte de Lemos**	Conjunto Histórico	Conjunto Histórico- Artístico	22-02-1973
Nogueira de Ramuin**	- Monumento	- Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil	12-04-1923
Olite	- Monumento - Conjunto Histórico	- Castillo Palacio Real - Conjunto Histórico-Artístico	17-01-1925 30-05-1995
Oropesa	- Monumento	- Castillo Oropesa	08-02-1923
Plasencia	- Monumento*	- Iglesia y Convento de los Dominicos	17-02-1983
Santiago de Compostela	- Monumento - Conjunto Histórico - Patrim. Humanidad	- Hospital Real - Conjunto Histórico-Artístico	03-06-1931 09-03-1940 1985
Santillana del Mar	- Conjunto Histórico	- Conjunto Histórico-Artístico (zona edificada y alrededores)	27-07-1943
Sigüenza	Conjunto Histórico	Conjunto Histórico-Artístico	20-05-1965
Tortosa	- Monumento - Conjunto Histórico	- Castillo Torre Zuda o Castell de S. Joan - Conjunto Histórico-Artístico	08-11-1988 26-02-1976
Trujillo	- Conjunto Histórico	- Conjunto Histórico- Artístico	05-09-1962
Úbeda	- Conjunto Histórico	- Conjunto Histórico- Artístico	04-02-1955
Vilalba	- Monumento	- Castillo de Andrade	17-10-1994
Zafra	- Monumento - Conjunto Histórico	- Alcázar - Conjunto Histórico-Artístico	20-05-1965
Zamora	- Monumento - Conjunto Histórico	- Palacio de los condes de Alba y Aliste - Conjunto Hco.-Artístico Casco Antiguo	01-06-1993 08-03-1973

* Expedientes incoados que no han llegado a obtener la declaración de Bien de Interés Cultural.

** Parador proyectado o en construcción.

Fuente: Registro General de Bienes de Interés Cultural. Elaboración propia.

Figura 6



Fragmento de la fachada plateresca del Parador de León

Al estar al frente de 16 edificios declarados BIC la gestión realizada por Paradores ha de partir de la legislación vigente, debiendo de cumplir una serie de normas que resultan ajenas a otras cadenas hoteleras que sólo poseen construcciones modernas. A este efecto, hay que considerar el contenido, tanto de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, como el Real Decreto 11/1986 de 10 de enero de desarrollo parcial de la ley anterior. El punto de partida ha de ser la definición que la referida ley hace, tanto de “monumento” como de “Conjunto Histórico”, que son las dos declaraciones que afectan a los edificios históricos, pero teniendo siempre en cuenta que la declaración de un inmueble como BIC es la única categoría legal de protección que poseen

Figura 7



Claustro renacentista del Parador de León.

esta clase de bienes, y que les otorga la mayor relevancia.

*“Son **Monumentos** aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social”.*

*“**Conjunto Histórico** es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa,*

Figura 8



Claustro herreriano del Parador de Zafrá. Siglo XVI.

condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad” (12). Como BIC, los bienes inmuebles pueden ser declarados, además de Monumentos y Conjunto Históricos, Jardines y Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas.

La declaración de un inmueble como BIC trae consigo las siguientes repercusiones:

- Respecto a las exenciones fiscales, destaca la del pago “de los restantes impuestos locales que graven la propiedad o se exijan por su disfrute o transmisión” (13), cuando sus propietarios o titulares de derechos estén o

hayan costado las labores de conservación o rehabilitación del inmueble. La ley 39 / 1988 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales establece en la subsección 2ª, Art. 64 j, la exención del impuesto sobre Bienes Inmuebles a aquellos que hayan sido declarados “*expresa e individualizadamente monumento*”. La ley 19/1991 de 6 de junio, del impuesto sobre el Patrimonio, Art. 4.-1, establece que estarán exentos de pagar dicho impuesto los bienes inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

- En lo relativo a la conservación, el Art. 36 – 1 y 2 de la ley 16/1985 establece que “*los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales*”, quedando subordinada su utilización a la salvaguarda de “*los valores que aconsejan su conservación*”. De ahí que cualquier cambio de uso de estos edificios requiera la autorización de “*los organismos competentes para la ejecución de esta Ley*”.
- La reconstrucción queda limitada por el Art. 39 – 2 de la presente Ley, a los casos en que se utilicen partes originales de los inmuebles.
- Las restauraciones deben respetar las aportaciones de todas las épocas, salvo que algunas de ellas conlleven la degradación progresiva del bien.

- Referente a la difusión del Patrimonio inmueble, el Art. 13 – 2 de la ley 16 / 1985 establece la obligación que tienen los propietarios y titulares de derechos reales de un inmueble considerado BIC, de permitir su visita pública un mínimo de cuatro días cada mes.

Todas estas peculiaridades legales confieren un carácter especial a la gestión hotelera de un Monumento.

Estas normas aquí apuntadas revelan la importancia que poseen los bienes que llegan a ser declarados de Interés Cultural, de los cuales Paradores posee 16 Monumentos y 18 edificios ubicados en Conjuntos Históricos, estando reconocidos seis de ellos como Patrimonio de la Humanidad.

Es conveniente señalar también que los bienes muebles contenidos en un inmueble declarado BIC, que formen parte de su historia, tendrán esa misma consideración, tal y como consta en la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español. **I**, 27.

III.4. El Patrimonio Cultural en las acciones de Paradores

A partir del análisis de la acción promocional de esta empresa hotelera, se observa que Paradores de Turismo de España difunde en la actualidad una **imagen** vinculada al Patrimonio Cultural, conscientes del atractivo que supone estar hospedado en un castillo medieval o en un palacio renacentista. Paradores resalta este hecho, no sólo como elemento destacado en la configura-

ción de su oferta, sino también como peculiaridad que identifica a esta sociedad estatal. El Informe Anual de 1998 proporciona un magnífico ejemplo de esta circunstancia ya que, bajo el epígrafe “70 años de historia”, se afirma esta vinculación entre Paradores y Patrimonio Cultural del siguiente modo: “*Siempre se ha destacado la labor que en pro del mantenimiento del Patrimonio Histórico ha desarrollado la empresa, ya que se es consciente que de no ser por esta acción, muchos de los magníficos inmuebles que hoy conforman la Red estarían en la ruina. El uso turístico de estos establecimientos ha ayudado a mantener unos edificios, su puesta en valor, ...*” (14). De este modo se pone de manifiesto también la importancia de Paradores en la conservación del Patrimonio.

El análisis de la presentación que esta empresa hace de su producto turístico, así como de su imagen histórica, pone de manifiesto que Paradores ha incrementado recientemente el “discurso patrimonial” en la información que proporciona a los clientes. Si bien las alusiones a la preservación y valoración del Patrimonio Cultural no son nuevas, se observa un incremento no sólo en la presentación del “producto de Paradores”, sino también en la configuración de actividades complementarias.

Para verificar este incremento de la presencia del Patrimonio Cultural hay que observar, en primer lugar, la política expansiva de Paradores, ya expuesta con anterioridad, que ubica sus nuevas adquisiciones en destacados edificios históricos, promoviendo en los medios de comunicación una imagen vinculada a la recuperación del Patrimo-

nio. El boletín denominado Parador.es, en su primer número aborda estos nuevos proyectos, con el subepígrafe siguiente: “Paradores apuesta decididamente por la puesta en valor del Patrimonio Histórico” (15).

En segundo lugar, conviene analizar el texto inicial que acompaña al Directorio de Paradores del 2001, ya que resulta muy significativo de la relación que esta empresa hotelera mantiene con el Patrimonio Cultural. En las palabras que dirige Ana Isabel Mariño, presidenta - consejera delegada de Paradores, hace referencia a los orígenes de la red, afirmando que “*se ha mantenido la génesis conceptual de ser guardián de nuestro patrimonio histórico y artístico*” y propone el disfrute de “*edificaciones singulares en enclaves privilegiados, con castillos medievales, fortalezas, conventos y monasterios, antiguos palacios y casas solariegas*”. Este directorio propone “*un viaje por las tierras de España, su historia y su cultura a través de unos alojamientos singulares y de gran calidad*”. Partiendo de este objetivo, resulta significativo el hecho de que la estructura del texto que presenta los establecimientos de Paradores esté configurada en base al Patrimonio Cultural. En primer lugar se alude al Patrimonio inmueble que posee esta red hotelera: “*los 86 Paradores se albergan en palacios, antiguos conventos, castillos medievales ...*”. A continuación se hace referencia a los bienes muebles existentes de los diversos hoteles: “*Y en su interior, antigüedades, tapices, lienzos, alfombras ...*”. En tercer lugar se menciona la gastronomía, aludiendo a “*los más exquisitos platos de la tradicional cocina regional*”. Esta serie de alusiones al Patrimonio Cul-

tural resultan aun más destacables si se tiene en cuenta que este directorio es uno de los principales elementos impresos de difusión que posee Paradores para darse a conocer en España y el extranjero.

Significativo resulta también el eslogan de Paradores en el 2001: *Hoteles desde 1928 – Una empresa del siglo XXI*. Esta frase vincula el pasado con el futuro de Paradores, mezclando la tradición y la historia de la red, que implica una garantía, con la prestación de nuevos y modernos servicios, adaptados a las nuevas tecnologías, así como la calidad y comodidad de instalaciones renovadas. Queda aunada así la historia y saber hacer de Paradores con la adaptación a los cambios del nuevo siglo.

Las **nuevas iniciativas** puestas en marcha por Paradores muestran también la creciente vinculación de la red con la cultura. En 1998 tuvo lugar la primera convocatoria de Becas de Creación Artística, dirigidas a los alumnos de los últimos cursos de las facultades de Bellas Artes de España. A ello se añade la organización en el año 2000 del III Premio Internacional de relatos Paradores de Turismo de España, al que se destinaron más de dos millones de pesetas en premios. Fruto de esta última iniciativa es la publicación de los relatos premiados en un número de la colección *Mesilla de Noche*, y que se encuentra a disposición de los clientes en cada una de las habitaciones de sus establecimientos.

La elaboración de itinerarios para viajar por España a través de paradores, también supone un punto de encuentro entre esta

empresa hotelera y la cultura y tradiciones de las distintas regiones peninsulares. Cada uno de los establecimientos de la red, ya sea histórico o de nueva construcción, forma parte de una ruta caracterizada por la gastronomía, el paisaje o la historia de cada zona. Como ejemplo se podría citar la *Ruta de los Descubridores*, que recorre los paradores de Extremadura, donde nacieron grandes descubridores como Hernán Cortés o Pizarro (16).

Desde hace algunos años, Paradores viene ofreciendo a las personas alojadas en sus establecimientos una serie de **actividades complementarias** relacionadas con la cultura y la naturaleza del entorno en el que cada hotel está ubicado. Durante el año 2000 Paradores incrementó de forma especial el programa denominado Artesanía en Paradores. En diversos establecimientos se ofreció la posibilidad de aprender oficios artesanales vinculados con la historia, costumbres y tradiciones culturales de las regiones en las que se impartía cada curso. Como ejemplo se podrían citar los cursos de encaje de bolillos, ofrecido en el parador de Almagro, el de construcción de mosaicos clásicos en Mérida, o el de cerámica vidriada en Oropesa, muy próximo a Talavera de la Reina. Los restantes cursos son: Taller artesano de botas para vino, en el parador de Sigüenza. Encuadernación de libros por el sistema medieval, en Ávila. Pirograbado y policromía sobre madera en Salamanca. Manualidades con mimbre en Trujillo. En el año 2001 este programa continúa vigente, incluyendo como novedad respecto al año anterior, el curso de guarnicionería que tiene lugar en parador de Gredos.

Aunque la publicidad e información de Paradores sobre estos cursos no lo ha planteado así, la promoción de estas actividades lleva implícita una importante labor de **recuperación del Patrimonio etnográfico**, ya que cada uno de estos talleres no sólo responde a las peculiaridades históricas y a la cultura popular de cada zona, sino que además implican la difusión de oficios artesanales que, como ocurre con el pirograbado y la policromía sobre madera, están casi extinguidos. Se trata, por tanto, de una labor de preservación del Patrimonio etnográfico a través de la difusión. Al mismo tiempo este tipo de actividades relaciona más estrechamente a cada uno de estos paradores con las peculiaridades culturales de sus respectivas localidades.

A ello habría que añadir otro tipo de actividades complementarias más vinculadas a la gastronomía. El curso de iniciación a la cata de quesos ofrecido por el parador de Seu d'Urgell posibilita el conocimiento de la riqueza gastronómica de la zona, así como el aprendizaje de las técnicas necesarias para su mejor apreciación. El parador de Oropesa fue el escenario elegido para la presentación, el 8 de febrero de 2001, de las VII Jornadas Gastronómicas de la Caza. Ejemplos como éstos proporcionan una idea de la atención prestada por Paradores a la riqueza gastronómica española que, en su afán de "*conjugación tradición y modernidad*" (17) compaginan la "cocina de investigación" con la celebración de jornadas gastronómicas sobre los usos culinarios de un periodo histórico concreto. Este es el caso de las jornadas denominadas *La cocina del Teatro del Siglo de Oro*, celebradas en Almagro, o aquellas que versan sobre la cocina medie-

val. Al igual que ocurre con los talleres de oficios artesanos, estas jornadas implican una labor de conservación de lo que podría denominarse como el Patrimonio gastronómico, ya que con ello se rescatan del olvido recetas centenarias y las costumbres de siglos pasados en torno a la mesa.

En la actualidad se está llevando a cabo un programa que pretende dotar de bibliotecas a todos los paradores, y que se ha iniciado con carácter experimental en Santiago de Compostela y Santillana de Mar, entre otros, prestando especial atención a aquellas materias y publicaciones relacionadas con la tradición cultural e histórica de cada zona.

Por último hay que hacer referencia a las diversas **publicaciones** que difunden información sobre la riqueza cultural de los lugares en los que se localizan sus establecimientos. A la revista denominada *Paradores. La revista del viajero*, habría que añadir la reciente aparición de libros como *Parques Nacionales y Paradores de Turismo*, y *Panteones Reales de las Monarquías Hispánicas*. Existen en la actualidad pequeños folletos a disposición de los clientes en cada uno de los establecimientos de la red, que proporcionan información sobre la geografía e historia de los respectivos territorios. También suelen contener varios apuntes sobre el pasado de aquellos paradores ubicados en edificios históricos, la tradición gastronómica de cada zona y los monumentos y lugares de interés en cada una de las regiones.

Todas estas actividades ponen de manifiesto la vinculación, en sentido estricto, de

Paradores con el Patrimonio Cultural, ya que no sólo se relaciona con la "faceta inmueble" del Patrimonio, a través de sus establecimientos, sino que también aparece ligado al patrimonio etnográfico y gastronómico de las diversas regiones, componentes todos ellos del concepto antropológico de Cultura que se aplica aquí al Patrimonio.

IV. CONCLUSIONES

La dotación de un uso hotelero a edificios que encierran un valor histórico y artístico, supone una actividad cada vez más frecuente, tanto en España, como en el resto de Europa, que tiene una importante repercusión en el ámbito de la recuperación del Patrimonio, ya que son muchos los inmuebles que salen de una situación de abandono y olvido para abrir sus puertas al hospedaje. Las labores de análisis previo, así como la posterior restauración de los elementos arquitectónicos preexistentes, y su adaptación a las nuevas necesidades, son aspectos inherentes a la adaptación de edificios históricos a la función hotelera, que ponen de manifiesto los beneficios que este cambio de uso entraña para la **conservación** del Patrimonio Cultural que encierran estos inmuebles.

La heterogeneidad es la característica principal del panorama actual de establecimientos hoteleros ubicados en edificios históricos, poniendo de manifiesto los distintos caminos que pueden conducir a la transformación de un edificio histórico en hotel. Gestionados, bien por empresas hoteleras, bien por las familias propietarias de los in-

muebles históricos, estos establecimientos constituyen una amplia oferta dentro del sector hotelero que responde a la progresiva diversificación de la oferta turística para responder a una demanda cada vez más segmentada. Desde castillos medievales a palacetes y casas de campo, se oferta una amplia variedad de establecimientos que, conscientes del peculiar carácter que les otorga la condición histórica de sus inmuebles, se agrupan, tanto a nivel nacional, como europeo, para promocionarse en el mercado turístico internacional.

Paradores de Turismo de España constituye una cadena hotelera única y pionera en la recuperación del Patrimonio Cultural para asignarle un nuevo uso hotelero. Su trayectoria se haya profundamente ligada a la historia del turismo en España, constatando la evolución del sector hotelero desde las primeras décadas del siglo XX. La riqueza patrimonial que encierran muchos de sus edificios ha sido objeto de diversas publicaciones, si bien cabe señalar que estos inmuebles requieren aún mayor atención, máxime si se tiene en cuenta la importancia de estos establecimientos, muchos de ellos protegidos legalmente para preservar el valor histórico y artístico que encierran. Dado que se trata, en muchos casos de monumentos declarados Bienes de Interés Cultural, o edificios insertos en Conjuntos Históricos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, sería conveniente que estos inmuebles fueran objeto de estudios históricos y artísticos que dejasen constancia de su pasado, acabando así con las contradicciones que, sobre todo en lo que respecta a su datación, existen actualmente en la bibliografía especializada.

Es precisamente la importancia histórica y artística de estos hoteles lo que determina las diferencias que deben existir entre la habitual gestión hotelera y la adicional gestión del Patrimonio Cultural que encierran estos inmuebles. Conscientes de la peculiaridad histórica y artística de varios de sus establecimientos, Paradores ha establecido una intensa vinculación con el Patrimonio Cultural, haciendo de su conservación un signo identificativo de esta red hotelera desde sus orígenes.

Patrimonio y Turismo se unen en el terreno de los hoteles ubicados en edificios históricos, suponiendo un punto de encuentro entre ambos que implica, no sólo la recuperación y sostenibilidad de importantes bienes muebles e inmuebles, sino también la **puesta en valor** de los mismos, facilitando el disfrute colectivo del Patrimonio Cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLARD, S. y BALLARD, J. (1988): *Paradores of Spain. Unique Lodgings in State-owned Castles, Convents, Mansions, and Hotels*. Boston, The Harvard Common Press.
- CEBALLOS MARTÍN, M. M. y PÉREZ GUERRA, R. (2000): "*El régimen jurídico-administrativo de Paradores de Turismo de España*". En II Congreso Universidad y Empresa. Valencia.
- DEBEN, C. (1974): *El hostal de San Marcos*. Leon, Everest.
- ESLAVA GALÁN, J. (1997): *Paradores Históricos*. Madrid, Lunweg.
- FERNÁNDEZ FUSTER, L. (1957): *Albergues y Paradores*. Madrid, Publicaciones Españolas.
- "*Khiva Declaration on Tourism and the Preservation of the Cultural Heritage*". WTO/ UNESCO Se-

- minar on tourism and Culture. Samarcanda, 1999" (1999). En *Tourism at world heritage cultural sites: The site manager's handbook*. Madrid, OMT.
- INGELMO SÁNCHEZ, A. (1997): *Conocer España por la ruta de los Paradores*. Madrid, Gaesa.
- LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F. (1996): *San Marcos de León. Esplendor del Primer Renacimiento*. León, Edilesa.
- MARCHENA GÓMEZ, M. J. (1998) "Patrimonio y ciudad: nuevos escenarios de promoción y gestión del turismo urbano europeo". En *Turismo Urbano y Patrimonio Cultural. Una perspectiva europea*. Sevilla.
- MEILÁN, J. L. (1967): *Empresas públicas y turismo*. Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública.
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA (1986). *De Parador a Parador. España*. Madrid, Luna Wennberg.
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA (1999). *Catedrales y sus Paradores*. Madrid, Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pyme. Paradores de Turismo de España S.A.
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA (1999). *Informe Anual 1998. Paradores*. Madrid, Paradores de Turismo de España.
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA (2000). *Informe Anual 1999*. Madrid, Paradores de Turismo de España.
- PARDO GARDE, A. y BARRIO DE PENAGOS, C. (1997): *Descubre España paso a paso. Alojamientos singulares*. Barcelona, Edilibro.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EXTERIOR DEL TURISMO (1994). *Guía de Hoteles en Edificios Históricos*. Subdirección General de Promoción Exterior del Turismo. Turespaña. Secretaría General de Turismo.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EXTERIOR DEL TURISMO (1994). *Guide to Hotels housed in historic buildings*. Subdirección General de Promoción Exterior del Turismo, Turespaña. Secretaría General de Turismo.
- Textos Legales. Patrimonio Histórico Artístico* (1998). Madrid, Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado.
- TILDEN, F. (1997): *Interpreting our heritage*. University of North Carolina Press.
- TUR ESPAÑA (2001): *Guía profesional de Hoteles*. Madrid, Turespaña.
- VV. AA. (1986): *La recuperación de edificios históricos para usos turísticos. La experiencia española*. Madrid, Tecniberia.
- YÁÑEZ JUEZ, R. (1991): "Creative re-use of heritage buildings in tourism. The Paradores of Spain as a model". En *Seminar on new forms of demand, new products*. Organización Mundial del Turismo.

NOTAS

(1) *Hotel Directory. European Federation of Traditional Accommodation and Historic Houses*. Pág. 1.

(2) El establecimiento denominado Casa de Carmona está ubicado en el palacio de Lasso de la Vega y mantiene la estructura original del siglo XVI. Casas de la Judería está ubicado en la antigua residencia del Duque de Béjar, incluyendo los espacios destinados al servicio y a invitados.

(3) "No son sólo hoteles. Son establecimientos de lo más singular" es el significativo epígrafe que presenta a los cinco hoteles que se enmarcan en esta categoría. Se trata de una estrategia de promoción diferenciada que otorga especial protagonismo a los edificios históricos con que cuenta NH Hoteles.

(4) Respecto a la inauguración del primer parador por Alfonso XIII, hay que tener en cuenta que el Marqués de la Vega Inclán estaba especialmente vinculado a la Monarquía, ya que ostentaba el cargo de Gentilhombre de Cámara, destacado oficio de la Real Casa. Archivo General de Palacio Caja 12367 Expediente 40.

(5) Fernández Fuster define así la línea de actuación de Paradores en los años cincuenta. Sus palabras no han perdido actualidad en los más de cuarenta años transcurridos, siendo perfectamente explícitas de la línea de actuación de Paradores para el año 2001.

(6) Esta noticia aparece recogida por *Turismo Informa*. Septiembre de 2000, nº 38. Pág. 7.

(7) Professional Directory. Paradores. Madrid, 2000. P. 120. Conocer España por la ruta de los Paradores. Madrid, 1997. P. 505. Catedrales y sus Paradores. 1999. P. 231. Guía de hoteles en edificios históricos. 1994. Pág. 67.

(8) *Guía de hoteles en edificios históricos*. Op. Cit. pp. 67 y 66 respectivamente.

(9) *Catedrales ...* Op. Cit. pp. 128-129. *Guía de hoteles ...* Op. Cit. Pág. 57. *Directorio ...* Op. Cit. Pág. 61. J. Eslava Galán Op. Cit. Pág. 106.

(10) El Parador de Lerma, que inició las obras en octubre de 1999, estará concluido en octubre de 2002. El futuro Parador de Monforte de Lemos, cuya construcción comenzó en agosto de 2000, finalizará en mayo de 2003. Por último, el Parador de Limpías, cuyas obras comenzaron en noviembre del año pasado, abrirá sus puertas en noviembre de 2003. *Turismo Informa*. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Nº 42, enero de 2001. Pág. 7.

(11) El Convento de San Marcos tuvo a lo largo de su historia muy diversos usos, sirviendo de cárcel, hospital, casa de la Compañía de Jesús, o instituto de enseñanzas medias, entre otros. El Convento de San Francisco, ubicado en el recinto de la Alhambra de Granada y mandado construir por los Reyes Católi-

cos, sufrió un importante deterioro durante la ocupación francesa, y tras la desamortización de Mendizábal, en 1837, se convirtió en cuartel y almacén de artillería. Durante la Guerra Civil fue utilizado como hospital, para pasar en la década de los cuarenta a formar parte de la red de Paradores de Turismo.

(12) Ley 16/ 1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. 1, 15-1 y 15-3. Esta ley también considera como Conjunto Histórico "cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población". Inherente a esta última declaración es la obligación, por parte del municipio o municipios en que el Conjunto Histórico esté ubicado, de redactar un Plan Especial de Protección, tal y como indica el artículo 20-1 de la presente ley.

(13) Ley 16/ 1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español. 1, 69-3.

(14) *Informe Anual 1998. Paradores*. Pág. 11.

(15) *Parador.es* Nº 1. Enero-febrero 2001. Pág. 4.

(16) Otras de las rutas que propone Paradores son las del Sistema Central, Cantábrico, Manchega, de la Corona de Aragón, o la Imperial, estructurada esta última en torno a la figura del emperador Carlos V.

(17) Así aparece expresado en *Parador.es* Op. Cit. Pág. 6.